INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-1216-2022	03	lunes, 26 de junio de 2023	SUPERVISIÓN	JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO	SUBSECRETARIA DE COBERTURA EDUCATIVA

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	79.356.655	15-dic-2022	20-jun-2023	6,2	5,98	86,00%

5.8 Objeto del Contrato

CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE CUBIERTAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
CUOTAS PARCIALES DE ACUERDO CON EL AVANCE DE LA OBRA	5.10.1 Contrato Inicial	$ 890.959.318	6,23	5,98	86,00%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 890.959.318**	**6,23**	**5,98**	**86,00%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	SURA	6.10 Análisis del Riesgo
2023-05 (May)	9452209930/9452737553	06/13/2023, 26/06/2023	17	4° día hábil	SI	SURA	27-may-2023	3	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 286.490.237	$ 11.600.000	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 1.450.000	$ 1.455.900	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 1.856.000	$ 1.980.200	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	2,436%	$ 282.576	$ 810.700	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**30,94%**	**$ 3.588.576**	**$ 4.246.800**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	x	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	x	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	x	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	x	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	x	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	x	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	x	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	x	X	X
9	Pago Seguridad Social	x	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	X	X
11	Certificación Bancaria	x	No Aplica	X

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	

5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, las garantías del contrato se encuentran al día, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	SI	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Realizar las actividades que correspondan para ejecutar la obra civil con responsabilidad e idoneidad.	Desarrolló las actividades contempladas a un avance del 86%, las actividades correspondientes son las que están plasmadas en el actual acta verificado en sitio y corresponden a lo contractual debidamente documentadas (informe interventoría)	Acta de informe interventoría	SI	
2	Mantener vigente durante la ejecución de las obras, los precios ofertados en la propuesta	Estableció para la vigencia del contrato una actualización de precios del costo por kilo de hierro	Documentación de solicitud por parte del contratista y el visto bueno de la interventoría y seguimiento del contrato por parte de la secretaria de educación	SI	La actualización de ajustes de precios unitarios relacionados con el precio unitario del hierro es la consecuencia de los incrementos inesperados de precios por circunstancias ajenas al contratista. (subida del dólar y la escasez de material)

3	Presentar antes del inicio de las obras para aprobación de la interventoría, una programación de actividades, que incluya como mínimo, capítulos y subcapítulos, la ruta crítica, predecesoras y holguras, para cumplir con las obligaciones del contrato en los plazos establecidos. Dicha programación deberá mantenerse actualizada y presentar el control de las actividades ejecutadas y posibles atrasos en cada uno de los comités de obra citados por la Interventoría. La actualización de este cronograma en todo caso deberá respetar el plazo planteado en la propuesta. Los plazos establecidos en el cronograma son contractuales y su incumplimiento dará lugar a la aplicación de las multas establecidas en el presente documento. Los programas y planes antes indicados, luego de su aprobación por parte del interventor y avalado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, serán obligatorios para EL CONTRATISTA quien no podrá modificarlos unilateralmente.	Presentó programación estableciéndose los tiempos a ejecutar dando cumplimiento.	Programación	SI	
4	La modificación de cualquiera de los planes y programas deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita y previa del interventor y la verificación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE. En caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con alguno de ellos, el interventor podrá exigir por escrito, según el caso, el aumento en el número de turnos, en la jornada de trabajo y/o en el equipo y/o en los insumos y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa o plan de que se trate, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno. No obstante, el incumplimiento de estos requisitos podrá implicar las sanciones del caso.	Se da verificación a la modificación de la programación sustentada en los comités de obra y plasmados en la verificación por parte de la interventoría y aprobados por la ENTIDAD	libros de obra y actas de modificación de programación	SI	
5	Garantizar el cumplimiento de la normativa sismo resistente vigente y aplicable.	El contratista ha garantizado el cumplimiento de la normativa sismo resistente NSR-10, gestionando y acatando los diseños estudios previos de suelos y diseños entregados por SECRETARIA DE EDUCACION (diseños estructurales y estudio de suelos)	N/A	SI	
6	Suministrar oportunamente al interventor, informes que se soliciten sobre cualquier aspecto del contrato, en especial el informe de actividades.	El contratista presenta informe de actividades conforme al avance a la fecha el actual se adjunta como evidencia	libro de obra	SI	
7	Tener disponibilidad de equipo, materiales y mano de obra necesarios para la realización de todas las actividades en los tiempos establecidos.	El contratista mantiene en sitio disponibilidad de material y equipo para el desarrollo de las obras	N/A	SI	
8	Realizar actas de vecindad de la zona a intervenir y las zonas aledañas.	No aplica.	N/A	SI	
9	Hacerse responsable por cualquier daño que genere directamente o por intermedio de sus subcontratistas, en caso de que los hubiera, y los proveedores, por acción u omisión, durante las actividades de obra.	El contratista en el desarrollo de las obras no ha realizado daños o actividades que retrasen el cumplimiento del objeto contractual	N/A	SI	hasta el momento no se han presentado ningún daño durante la ejecución de las actividades de las
10	Realizar las obras que resulten defectuosas o de mala calidad, sin costo adicional para la Alcaldía Municipal de Palmira – Secretaría de Educación, en un término de dos (2) días hábiles.	No se han presentado por parte del contratista obras mal ejecutadas, defectuosas o de mala calidad	N/A	SI	Las obras ejecutadas cuentan con el aval de interventoría a satisfacción
11	En caso que el contratista o el interventor, consideren necesario para ejecutar el contrato, realizar algunas modificaciones a las actividades contratadas, la ejecución de actividades no previstas en este contrato, o la modificación de las cantidades de uno o más ítems, deberá ser aprobada y autorizada por el Ordenador del Gasto, previo aval del interventor, lo cual constará por escrito en actas firmadas.	Se reportarán en la factura 2 del acta parcial 3.	N/A	SI	
12	Tramitar y obtener los permisos especiales ante las autoridades competentes, en caso de que se requieran para la ejecución de las obras.	Se reportarán en la factura 2 del acta parcial 3.	N/A	SI	
13	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.	Se reportarán en la factura 2 del acta parcial 3.	N/A	SI	

14	Dejar limpio el sitio donde se ejecutaron los trabajos y sectores aledaños.	Se reportarán en la factura 2 del acta parcial 3.	N/A	SI	
15	Mantener en perfectas condiciones el lugar y las instalaciones donde se ejecutarán las obras y el lugar que sea destinado como depósito de materiales	Se reportarán en la factura 2 del acta parcial 3.	N/A	SI	
16	El contratista se obliga con el Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Se reportarán en la factura 2 del acta parcial 3.	N/A	SI	
17	Corregir de inmediato, a su costo y riesgo, cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores. Si la infracción no fuera corregida, la Entidad se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.	Se reportarán en la factura 2 del acta parcial 3.	N/A	SI	
18	Cumplir con las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.	El contratista se encuentra realizando las actividades implementado el Sistema de gestión de la seguridad industrial y salud ocupacional (SISO) presentando informe se SST el cual se adjunta como evidencia		SI	
19	Presentar el Análisis de Precios Unitarios para nuevas actividades, soportadas con las respectivas cotizaciones, en caso de requerirse para lograr el objeto contractual.	El contratista presento los documentos requeridos para el ajuste de precios soportados en anexos aprobados por la interventoria	N/A	SI	
20	Adelantar el control de los materiales en las actividades de construcción de acuerdo con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.	Se ha dado cumplimiento con el reglamento colombiano de sismo Resistente NSR-10	N/A	SI	
21	Presentar prueba de resistencia a la compresión del concreto, a los 28 días después de la fundición del concreto. Esta prueba debe arrojar resultados favorables y que cumplan con la norma NSR10 de sismoresistencia para que la Entidad pueda recibir las obras.	Presenta pruebas de resistencia del concreto la cual cumple con la norma NSR 10 sismorresistente	N/A	SI	
22	Realizar una planeación y compra de materiales e insumos con tres semanas de anticipación a la ejecución de cualquier actividad. El reporte de compra deberá ser presentado a la interventoría con el objetivo de garantizar la existencia de materiales y el correcto desarrollo de las actividades.	El contratita suministro facturación de compra de insumos cumpliendo con lo establecido	N/A	SI	
23	Garantizar la participación de PERSONAL PROFESIONAL con la experiencia y dedicación exigidos para el proyecto	El contratista a garantizado la idoneidad del personal requerido	Se evidencia en las hojas de vida del personal contratado	SI	
24	Mantener al profesional idóneo y aceptado en la propuesta, como director de proyecto y representante del contratista para decidir, con el interventor, sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de la obra.	El contratista mantiene en obra los profesionales idóneos tales como ingenieros y arquitectos durante tiempo completo tomando las decisiones conjuntamente con la interventoría relacionadas con la ejecución de las obras.		SI	

25	Obtener la aprobación de la interventoría con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia del nuevo personal. El nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser reemplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido. Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del contrato serán objeto de especial verificación por la interventoría y en el evento de su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	No se ha presentado modificaciones de personal requerido	N/A	SI	
26	Contratar personal que, bajo su responsabilidad, haya cursado capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.	El contratista capacita al personal teniendo en cuentalas normas vigentes medioambientales.	N/A	SI	
27	Cumplir con todas las disposiciones legales sobre la contratación del personal colombiano y/oextranjero a los profesionales, técnicos y no calificado para la ejecución del contrato de obra.	El contratista a cumplido con todos los requerimientosde contratación a terceros	N/A	SI	
28	Trabajar de manera simultánea en los diferentes frentes de trabajo que sean necesarios para ejecutar la totalidad de las obras contratadas en los tiempos establecidos. Cada frente de trabajo deberá contar con herramientas, equipos, materiales, personal calificado para las actividades requeridas y zonas de acopio o almacenes debidamente cerrados y protegidos	El contratista a dispuesto el personal idóneo y suficiente, de acuerdo a la programación de obra en los diferentes frentes de obra	N/A	SI	
29	Asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato.	No aplica.	N/A	NO	
30	Instalar y mantener en buen estado durante la duración del contrato, elementos de señalización preventiva y cerramiento de las zonas de obra. El contratista se obliga a colocar la señalización preventiva con el fin de brindar seguridad y limitar el acceso a la obra de personas no vinculadas; debe realizarse de acuerdo a los requerimientos para este tipo de trabajos y en todo caso para brindar seguridad tanto a los usuarios de las vías como a los trabajadores.	El contratista mantiene en buen estado todos los elementos de señalización preventiva en la obra la cumpliendo con los estándares de seguridad en el trabajo	N/A	SI	
31	Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en cumplimiento del Decreto 1369 de 2014, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa".	El contratista a cumplido con el reciclaje en obra	anexos	SI	

32	Instalar en cada uno de los sitios de obra una valla informativa de treinta centímetros por cincuenta centímetros (30 cm x 50 cm), la cual deberá indicar nombre o razón social del contratista, la dirección del inmueble, descripción del tipo de obra que se adelanta u objeto del contrato, entidad contratante y logo, el valor del contrato, el plazo y demás información que se considere necesaria para el inicio de la correcta ejecución de la obra. Las vallas se deben instalar antes del inicio de cualquier actividad de la obra y permanecerá durante la vigencia de la misma. Previa su instalación, deberá contar con la aprobación de la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía.	El contratista a dado cumplimiento	anexos	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 890.959.318			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ 250.000.000		$ 1.140.959.318	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 604.469.081	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 78,09%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 286490237
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 286.490.237		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 250.000.000	$ 890.959.318	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 1.140.959.318**	**$ 1.140.959.318**	**78,09%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	Las Actividades subcontratadas no fueron autorizadas. (Requiere verificación del supervisor de posible incumplimiento contractual)

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **26** dias del mes de **Junio** del año **2023**

Jullie Vanegas H

JULLIE PAULINE VANEGAS HURTADO
SUPERVISOR